



RESOLUCION R-Nº 1079-15

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 23 OCT 2015

Expte. Nº 23.260/15

VISTO la presentación efectuada a fs. 61 por la Sra. Antonia LÓPEZ, D.N.I. Nº 4.704.551; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago de la liquidación final de los haberes correspondientes a su hijo, Lic. Ricardo Federico MORENO, quien revistó como docente en la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, hasta el día de su deceso, ocurrido el día 4 de abril de 2015.

QUE a fs. 119 la TESORERÍA GENERAL informa que se encuentra liquidado y pendiente de pago la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 86/100 (\$ 7.235,86).

QUE a fs. 120 la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL informa sobre el grupo familiar del Lic. MORENO que consta en su Legajo Personal Nº 6813.

QUE analizada las actuaciones y la documentación presentada, ASESORÍA JURÍDICA emitió Dictamen Nº 16.177 mediante el cual expresa que se tiene por acreditado el parentesco por consanguinidad de primer grado invocado por la Sra. Antonia LÓPEZ (madre) respecto del cuasante de esta acreencia, Sr. MORENO, y el grupo familiar declarado por su parte, del que surge que el padre no vive y que los tres restantes son hermanos, no habiendo el agente declarado ningún vínculo matrimonial o convivencial ni descendientes, por lo que la familiar ascendente que sobrevive desplaza a los restantes familiares declarados. En consecuencia sugiere se dicte resolución que ordene el pago a la Sra. Antonia LÓPEZ, de la suma informada por la Tesorería General, expresándose con precisión tales datos en la parte dispositiva del acto administrativo, debiendo la peticionante acreditar en tal acto sólo su identidad, para percibir dichas acreencias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar a TESORERÍA GENERAL a efectuar el pago de la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 86/100 (\$ 7.235,86), a favor de la Sra. Antonia LÓPEZ, D.N.I. Nº 4.704.551, madre del Lic. Ricardo Federico MORENO, quien revistó como docente en la SEDE REGIONAL TARTAGAL de esta Universidad, hasta el día de su deceso, ocurrido el día 4 de abril de 2015, según el Certificado de Defunción cuya copia obra a fs. 62, en concepto de liquidación final de haberes, debiendo la peticionante acreditar en tal acto sólo su identidad para percibir dicha acreencia.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos y archívese.-



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA